

Este Boletín se publica los Miércoles, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe a él en su Redacción, calle de la Potenda.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán a esta Redacción, francos de porte, pues de otro modo no se admiten.

Martes 6 de Agosto de 1844.

BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

Continúa el informe sobre el estado de la industria fabril en Alemania, publicado en el Boletín núm. 92.

Así atacada la industria del lino en Alemania, lucha vigorosamente, ya presentando sus hilados á mano con singular economía, ya introduciendo las maquinas de invencion inglesa para conseguirle mecánicamente. Ya están en actividad en la Silesia, en Waldenbourg y en Fribourg, en el Condado de Glatz en Augsbourg y Emmendingen, en el Gran Ducado de Bade en Colonia y Herford, donde las estableció el Gobierno prusiano: tambien existen en el Hannover y en otros Estados de la Union aduanera dando productos tan sobresalientes y mas baratos que los ingleses. Las sociedades de agricultura preceden ó secundan la decision de los Gobiernos en favor del adelanto de la industria linera. La del Ducado de Nassau, para facilitar la venta de los hilos de lino y cáñamo, nombró en una de las ciudades centrales una comision encargada de la compra, del blanqueo y del tejido, así como tambien del expendio de las telas. Destinándose estas al equipo del ejército, y siendo hechas por los habitantes, resulta una ganancia segura para ellos. Los pequeños Estados de la Alemania activan así su industria, y habiéndose demostrado que los premios establecidos para fomentar el hilado y el tejido producian excelentes resultados, particularmente para la enseñanza en las escuelas industriales, la sociedad se decidió á aumentarlos haciéndolos consistir particularmente en toros simplificados y perfeccionados para generalizar tan útil enseñanza en todos los distritos (1).

Mas todos estos esfuerzos para fomentar la industria linera en Alemania, adoptando procederes mecanicos, si consiguen, como es de esperar, su completo triunfo sobre la inglesa, no dejará de ser á expensas de un sacri-

ficio doloroso, de la pérdida de la antigua y beneficiosa industria doméstica del hilado y tejido á mano por las familias labradoras, y de consiguiente como he dicho antes, reproduciendo en las felices comarcas de la Union aduanera los tristes resultados que han esparcido la miseria y la inmoralidad en los antes venturosos distritos de la Flandes (1). ¡Desgraciadas consecuencias del progreso industrial del siglo, que hace inevitable el sistema tan preconizado de fomentar sin criterio los intereses materiales de los pueblos, descuidando de todo punto el subordinarlos á los morales y religiosos!

Preocupado con estas ideas, que no se apartan de mí mente siempre que examino las cuestiones industriales, y cuyo triste y melancólico efecto no es capaz de debilitar el cuadro brillante y seductor de los productos mas perfeccionados, contemplaba yo los de las fábricas alemanas reunidos en los salones del palacio ducal de Maguncia.

Habia en ellos un riquísimo surtido de telas ya comunes, ya finisimas de muchas comarcas de la Alemania, cuya enumeracion haria sumamente difuso este informe. Es de sentir que las piezas no tuviesen marcado el número de hilos de su trama para que pudiesen venir en conocimiento mas exacto de su respectiva figura las personas que lean este escrito. Careciendo de este dato, mi esplicacion no puede menos de resultar incompleta, pues las voces calificativas de telas medianas, buenas, superfinas, son sumamente vagas. Por esta causa me concretaré á extractar algunos datos de precios de las notas que he recogido en la esposicion, comparadas á las designaciones de localidad que contiene el catálogo impreso.

Telas blanqueadas al sol de la fábrica de Mr. Euslin en Nurtingen, á 34 fl. (300 rs. vn.) pieza. De Mr. Butzhuber en la Baviera rinseana, de once octavos vara de ancho, desde 28 hasta 96 kr. la vara. De Mr. Weiguad de Maguncia, de lienzo doméstico sin aderezar de seis y media cuartas de ancho, sobre sesenta y seis varas de largo, á 43 fl. (367 rs.) pieza. Piezas para seis sábanas sin costura, de tres varas de ancho y veinte y siete de largo, á 27 fl. (232 rs.), lo que hace el corte de sábana $4\frac{1}{2}$ fl. ó 38 rs.—De la fábrica de Mr.

(1) Puede verse el resumen de estos desastres en mi Informe sobre la industria belga, páginas 75 y 240.

(1) Jacquemius, obra citada.

Lang cerca de Ulm, de once octavos de anchos, desde 34 á 80 kr. la vara (5 á 11 rs. vn.)

Las fábricas célebres de Bielefeld y sus cercanías presentaron una rica variedad. Las había muy buenas de los señores Weber, Laer y Nieman, pero sin indicación del número de hilos, desde el precio de 30 hasta el de 140 fl. (257 á 1200 rs.) la pieza de sesenta y una varas de Brabante (1). Las mas caras de la esposicion eran, una pieza de tela de Mr. Becker, de cerca de Bielefeld, para camisas, de seis cuartas de ancho y sesenta y una varas de largo, en 175 fl. (1500 rs.), y una pieza de diez y nueve varas de la señora Schoppler de Maguncia, hecha con solas dos libras de hilo. Habia telas mecánicas blanqueadas, de la fábrica de Mr. Dstertag en Laichingen, de once octavos y sesenta y seis varas, á 70 florines (600 rs.), y otras muchas del Hannóver, Wurtemberg, la Silesia &c. La baratura de las telas es tal en Alemania, que la casa Stein de Maguncia puede hacer comunes y regulares camisas para hombre á los precios de 48 fl. (410 rs.) docena. Habíalas tambien finas y superfinas desde 80 hasta 120 fl. (687 á 1030 rs.) para hombre, y á 88 para muger, presentadas por Carlota Gortz de Darmstadt. Tambien he visto gran variedad de pañuelos blancos de hilo á precios correspondientes. De cinco cuartas de ancho; de las citadas fábricas de Ulm, á 6, 7 y 10 fl. (50, 60 y 83 rs.) docena, y piezas de cinco docenas de once octavos de la fábrica de Laichingen, á 60 fl. (515 rs.). Driles blancos y crudos, lisos y cruzados de excelente calidad de las fábricas de Erfurt, á los cómodos precios de 35 kr. (5 rs.) y menos la vara. De colores tejidos de las fábricas de Boblingen, crudos á 34, 45 y 54 kr. (5 á 8 rs.), segun la calidad, y los hermosos adamascados de Wertermann en Bielefeld.

El surtido de telas adamascadas para mantelería era aun mas rico y sorprendente, porque como es sabido, la Sajonia y la Baviera se distinguen en estos artefactos. Para citar algo de lo comun, mencionaré los servicios de mesa compuestos de un mantel de cinco y ocho varas con doce servilletas seis cuartas, siete y siete cuartas de la fábrica de Liecke y Habler en Gross-Schonau, por el precio de 29 fl. 45 kr. (257 rs.); otros con sobremantel de la fábrica de Mr. Reus en el Wurtemberg, á 34 y 47 fl. (300 y 410 rs.); mentales de tres y cuarta varas en cuadro, en 7 fl. 30 kr. (64 rs.); doce servilletas, en 16 fl. 30 (140 rs.); doce tohallas de dos y media varas, en 17 fl. 30 (150 reales), de la fábrica de Mr. Weigand de Maguncia. En lo rico y sobresaliente, se distinguia un mantel de seis y media varas de ancho y largo con labores blancas sobre fondo crudo, fabricado por Mr. Wantig de Leipsic; los tejidos con mezcla de seda ya blanca, ya azul, ya rosada, como eran servilletas de diez cuartas de la fábrica de Liecke y Habler, á 26 fl. 15 kr. (225 rs.); mantelitos para té, representando el castillo de Stonzfels y el de Rheinstein, de la fábrica de Warendorff en Westfalia; y otros varios, en los cuales el brillo de la seda forma un realce plateado ó metálico del mas bello aspecto sobre un fondo de lino blanco ó gris. Estos objetos son de puro lujo y de precios elevados, pero demuestran la perfeccion del arte en Alemania.

En algodones no he visto en la esposicion hilados superiores al número 100, y eran de la fábrica de Mr. Coith de Viena. El surtido comprendia todos los números de las docenas en paquetes de cinco libras inglesas, y á los precios desde 3 fl. 12 kr. (27 rs.) el número 10, hasta 9 fl. 44 kr. (84 rs.) el número 100. Me han di-

cho que en algunas fábricas se hilaba hasta el número 200, pero esto debe ser raro; pues las muselinas de Mr. Enderlin en Lindau, son tejidas con hilo de Inglaterra.

En tejidos habia muchos calicots pintados, de seis cuartas, desde 18 á 30 kr. la vara, de las fábricas de Sttugdard; percales estampados para cortinas, á los precios de 29, 34 y 37 kr. vara; indianas comunes á 26 kr., y para colchas á 28; telas impresas de Prusia; pañuelos de algodón de cuatro cuartas, á 1 fl. 36 kr. (13 rs.) docena, y de batista hasta once octavos, á 6 fl. 30 kr. (55 rs.); piqués abrigados de 6 cuartas, á 4, 45 y 50 cruzados vara; tejidos adamascados para mantelería y cubiertas de mesa, de todos colores; muselinas bordadas, desde 5 fl. 45 kr. (48 rs.) hasta 21-53 (187 rs.) la pieza, de las fábricas de Mr. Enderlin en Lindau y de Heynig en Sajonia; de esta última habia tambien buenos jaconás, linos &c.; panas de varios colores de Mr. Ebinger de Baden, desde 25 á 30 cruzados (3½ á 4 rs.) vara, y una inmensa variedad de tejidos de algodón mezclado, ya con hilo ya con lana, cuya enumeracion seria interminable.

Pasaré á citar algunos ejemplos de los tejidos de lana de la esposicion, comenzando por la hilada, de la cual solo he visto dos muestras procedentes de la fábrica de Vinkler de Leipsic, de los números 56 y 8: la primera, á 7 fl. 24 kr. (63 rs.), y la segunda á 9 fl. 20 kr. (80 rs.) la vara. En paños, así el número de expositores como el de muestras eran considerables, y sobresalian algunos tanto por la cualidad quanto por la baratura. Las fábricas de Mr. Bieger de Oschate en Sajonia; de Mr. Finck de Reutlingen, y de Mr. Hardtmann de Estlingen, ambas en el Wurtemberg; de Mr. Simon en San Lambrecht, de Mr. Fikenstein de Pforzheim, en Baden, y otras muchas, presentaron paños comunes y medianos, de excelente aspecto y bellos colores, de ocho y nueve cuartas, desde el precio de 2 fl. 18 kr. (20 rs.) hasta 6 fl. 10 kr. (52 rs.) la vara. En proporcion habia pocas piezas de calidades superiores: las mas notables procedian de la compañía privilegiada de Namiester en Austria, de 8 cuartas, desde 10 fl. 48 kr. (92 rs.) hasta 12 fl. (102 rs.) vara. De los demas tejidos de lanas finas habia, franelas lisas y cruzadas, las primeras á 37 y 39 fl. (317 y 334 rs.) y las segundas, desde 45 á 62 fl. (386 á 532 rs.) Otras fabricadas en Coblenza del mismo ancho, 5 cuartas, á 39 fl. (334 rs.) y castorinas rosadas muy bellas, de igual procedencia, de 6 cuartas, á 56 fl. (490 rs.); muselinas de lana impresas, á 1 fl. 12 kr. (10 rs.) vara; merinos labrados del Wurtemberg á 1 fl. 35 y un fl. 46 (13 y 16 rs.), y varias otras telas de fantasia imitadas de la Francia. Llamaba la atencion un rico surtido de chales merinos, imitacion de cachemira, de la célebre fábrica de Reinold de Viena, á los precios desde 30 hasta 80 fl. (258 á 687 rs.), que me parecieron baratos, atendiendo á la calidad, al tamaño y á la riqueza de los dibujos. En el artículo de tapices, los habia comunes á los precios cómodos de 31 y 52 kr. (4½ y 7½ rs.) la vara, de preciosos dibujos y colores, y ricos para pie de cama, de las fábricas de Francfort, á 9 fl. (77 rs.). Finalmente, correspondian á esta division varias telas de mezcla para cortinajes y muebles de cuya calidad y mérito es difícil juzgar á la simple vista, procedentes de diversas fábricas del Wurtemberg y de Chemitz en Sajonia. Piezas de 40 varas, á 31 fl. 30 kr. (270 rs.) y 35 fl. (300 rs.)

En el ramo de sedería, la esposicion alemana ha demostrado no solo el progreso en que esta industria se halla, sino tambien el fomento que se presenta á la produccion de la seda. Los variados productos que expusie-

(1) La vara de Brabante es de 70 centímetros, ó 30 pulgadas españolas.

con las fábricas de Mr. Henning de Rudolstadt en Sajonia, y de Mr. Schmiedeknecht del Blankenbourg en Prusia, fueron hechos con seda obtenida por ellos mismos, y además se veían en muchos de los salones varias muestras de capullos y seda bruta producidos en diversos puntos de la Confederación Germánica. Un expositor los había obtenido por medio del aparato que hace girar los tableros de gusanos, en torno de un eje horizontal, inventado en el Piamonte, no recuerdo, por quién, y presentado á la Sociedad central de agricultura de París en 1837. Al lado de la muestra se hallaba un modelito de dicho aparato, que no puedo asegurar si estaba modificado. Uno de los salones reunía casi todos los tejidos de seda: había cuarenta muestras de la fábrica de Mr. Hornbostel de Viena, y otras tantas de la de Mr. Kittershans de Barmen, de la de Gabain y de la célebre de Meyer de Berlin, de la de Behr y Schubert de Franckenberg, de Mr. Baudoin de Berlin, consistentes en tafetanes, rasos, gros, gasas, telas labradas y adamascaadas para muebles y cortinas &c. La colección de terciopelos y felpas que espuso Mr. Diergardt de Crefeld en Prusia era sobresaliente, y no menos notable y mas brillante á la vista, el riquísimo surtido de magníficos damascos bordados de oro y plata para ternos de iglesia, de la citada manufactura de Mr. Baudoin y de MM. Banerreis y Muller de Nuremberg. Habiendo hablado de la mezcla de la seda con el lino para tejer vistosísimas mantelerías adamascaadas, debo citar ahora un bellissimo mantelito de dos y media varas en cuadro, todo de seda, representando la batalla de Waterloo, fabricado con otros varios artículos de la misma especie en Sajonia por Mr. Schiffner de Gross Schonau, marcado con el precio de 52 fl. 30 kr. ó 446 reales. Y para no dejar en olvido una de las obras mas sorprendentes de sedería, que llamaba la atención de los concurrentes, mencionaré tambien un tejido de seda blanca y negra, representando, con la mayor fidelidad un grabado con su inscripcion, remitido por la citada fábrica de Meyer de Berlin.

(Se continuará).

Comision provincial de Instruccion primaria.

En conformidad á lo prescrito por el art. 11 del reglamento de 17 de Octubre de 1839, ha dispuesto esta comision señalar desde el 2 de Setiembre próximo hasta el 15 del mismo, para los exámenes de los que aspiren al magisterio de primeras letras, y desde dicho dia 15 hasta el 30 para los de las maestras de niñas.

Los que soliciten ser examinados para maestros se presentarán en los dias 29, 30 y 31 del corriente mes en la secretaria de esta comision con los documentos que señala el art. 15 del citado reglamento inserto en el Boletin oficial núm. 94, de 6 de Agosto de 1840, y las que aspiren al magisterio de niñas lo verificarán en los dias 12, 13 y 14 del mes de Setiembre próximo, con los documentos que prescribe el art. 38 del reglamento inserto tambien en el citado Boletin número 94. Segovia 2 de Agosto de 1844. = José Balsera, presidente. = Joaquin Badué y Moragas, secretario.

Agosto 5. = Insértese. = Balsera.

Debiendo proveerse la secretaria de esta co-

mision superior, para cuya dotacion y la de amanuense y gastos de escritorio y demas, están señalados 6000 rs. anuales, acordó la misma anunciar su provision, á fin de que puedan presentar los que aspiren á ella sus solicitudes al Sr. Gefe político, presidente, en la forma y con los requisitos que á continuacion se espresan.

1.º Para ser nombrado secretario de esta comision, ha de probar el que lo solicite ser persona de acreditada conducta, ilustracion y celo por la instruccion pública, y poseer los necesarios conocimientos en la formacion de actas, acuerdos y expedientes gubernativos.

2.º Ha de residir constantemente en la capital y no podrá ser empleado del Gobierno ni podrá tomar posesion de la secretaria hasta que sea su nombramiento aprobado por el Sr. Gefe político, segun está prevenido en Real orden de 18 de Mayo último.

3.º Las solicitudes documentadas deberán entregarse á dicho Sr. presidente antes del dia 8 de Setiembre próximo. Segovia 6 de Agosto de 1844. = El presidente, José Balsera. = Joaquin Badué y Moragas, secretario.

Agosto 5. = Insértese. = Balsera.

Ministerio de Hacienda militar de esta provincia.

Intendencia militar del primer distrito. = Por el Intendente general militar se me ha comunicado la orden siguiente: = En la subasta que se ha celebrado el dia 22 del corriente en la Intendencia militar de este primer distrito para contratar desde 1.º de Octubre próximo venidero á fin de Setiembre de 1845 el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes, no ha resultado remate por no ser admisibles las proposiciones que se hicieron al efecto. En su virtud he dispuesto, de acuerdo con el parecer de la intervencion general, y mediante la autorizacion que me dá la Real orden de 24 de Julio de 1835, que se convoque á otra nueva subasta por esta Intendencia general para el dia 23 de Agosto próximo venidero con entera sujecion al pliego general de condiciones aprobado para esta clase de servicio y por el insinuado tiempo; cuyo anuncio prevengo á V. S. haga circular en todas las capitales de la comprension de esa Intendencia militar por medio de los Boletines oficiales, á fin de que las personas que quieran interesarse en este suministro puedan desde luego presentarse á hacer sus proposiciones ó nombrar sugetos autorizados competentemente que los representen en el acto del remate, que se ha de verificar indudablemente á las doce del dia 23 ya citado en los estrados de esta misma Intendencia general y se advierte que despues de verificado el referido acto no se admitirá proposicion alguna aunque sea mas beneficio-

sa, sin sujetarla á pública licitacion. Del recibo de esta circular y de haberla V. S. cumplimentado me dará V. S. el mas oportuno aviso, remitiéndome en tiempo oportuno un ejemplar donde conste la publicacion de dicho anuncio. = Lo que traslado á V. S. á fin de que inmediatamente disponga su publicidad en el Boletin oficial de esa provincia, dándome aviso oportunamente de haberse efectuado. Dios guarde á V. muchos años. Segovia 30 de Julio de 1844. = Francisco Santoyo. = Sr. Ministro de H. M. de Segovia.

Lo que se inserta en el Boletin oficial de esta provincia á los fines que se indican. Segovia 2 de Agosto de 1844. = Antonio Navarro.

Insértese. = Balsera.

Juzgado de primera instancia de Segovia.

D. Leon Redondo Muñoz, magistrado honorario de la audiencia territorial de Burgos, Juez de primera instancia de esta ciudad de Segovia y su partido &c. = Por el presente se cita, emplaza y convoca á todos los que se crean con derecho á los bienes, derechos y acciones de la capellanía que fué fundada por Doña Isabel de Salas, en la villa de Cantimpalos, de este partido, para que dentro de 30 dias de esta fecha comparezcan en este juzgado y escribanía del que refrenda á usar de él, que se les oirá y administrará justicia, y pasado dicho término sin haber comparecido, se continuará la causa entendiéndose las diligencias con los estrados del tribunal y les parará perjuicio sin mas citarles. Dado en Segovia á 2 de Agosto de 1844. = Leon Redondo. = Por mandado de S. Sria.: Baltasar Pastor.

Agosto 5. = Insértese. = Balsera.

Comision especial de venta de Bienes nacionales de esta provincia.

En el dia 5 de Mayo y en cantidad de 5571 rs. han

sido rematadas las heredades que en Aguilafuente pertenecieron á Ntra. Sra. de la Fuencisla, en favor de Don Juan Cerezo.

En el dia 8 de Julio y en favor de Don Francisco Bueno y compañeros, lo fueron las heredades que en Escarabajosa fueron del Catedral en cantidad de 35.000 rs.

En el mismo dia y dichos sugetos lo fueron las que en el mismo pueblo pertenecieron al curato de San Pablo de Segovia y en cantidad de 27000.

En el mismo dia y en favor de Don Miguel Valcayo y otros, lo fueron las heredades que en término de Anaya fueron del aniversario de Juan Izquierdo, y en cantidad de 20445.

En el dia 9 del mismo y en favor de Don Norberto de Bartolomé para Don Mariano Flores, lo fué una cerca que en Madrona fué de su curato en cantidad de 8.000 rs.

Segovia Agosto 3 de 1844. = Cristobal Fernandez de Vallejo.

Agosto 3. = Insértese. = Balsera.

RECTIFICACION.

En el Boletin número 88 de 18 de Julio, en uno de los remates que están anunciados, se pone á la hacienda que en Garcillan fué de la fábrica de la Catedral, rematada en 8253 rs. debiendo ser en 18253 rs. y cuya hacienda está subastada en D. Restituto Gomez.

ANUNCIO.

Se halla vacante el partido de cirujano del pueblo de Anaya, jurisdiccion de la ciudad de Segovia; su dotacion será la que se convenga con los vecinos; los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes ante el Ayuntamiento constitucional del mismo pueblo; teniendo entendido que será provista esta plaza el dia 29 de Setiembre próximo del corriente año.

Agosto 1º = Insértese. = Balsera.

MERCADOS DE LA PROVINCIA.

Precios corrientes en la primera quincena del mes de Julio último.

	Trigo.	Centeno.	Cebada.	Garbanzos	Garrobas.	Arroz.	Aceite.	Vino comun.
CUELLAR..	29	15	10	30	"	á 30 rs. @.	á 50 rs. @.	á 7 rs. $\frac{1}{2}$
STA. MARÍA DE NIEVA }	28	16	10	50	"	á 25 id.	á 38 id.	á 8 rs.
RIAZA..	28	14	9	48	"	á 30 id.	á 50 id.	á 9 y $\frac{1}{2}$.
SEPÚLVED.	de 26 á 32	16 á 17	13 á 14	de 48 á 50	"	de 29 á 30	de 42 á 44	á 9 rs. 14 ms.
SEGOVIA..	30 á 31	16 á 17	12	56 á 72	"	de 30 á 32	de 45 á 48	23 á 25

Segovia 3 de Agosto de 1844. = José Balsera.